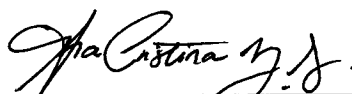


PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La suscrita, ANA CRISTINA ZAMBRANO SAENZ, actuando por sus propios derechos, identificada con el número de pasaporte G41627563, con domicilio en Vereda de las Privanzas número 908, Privanzas 6 Sector, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Mexico, Código Postal 64753, debidamente facultada, nombra por el presente a ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o NATALIA FRANCO, debidamente identificadas con la T.P. No. 53215, 94951, 157100, respectivamente, con oficinas en la Calle 72A No. 5-83, piso 6o., Bogotá, Colombia, como apoderados para los asuntos de propiedad industrial presentes y futuros, quedando especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, renovaciones, recursos de ley y desistimientos, formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes y los registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones totales o parciales, renunciar total o parcialmente a los registros, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar todo otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o NATALIA FRANCO para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado el día 30 de enero de 2026



ANA CRISTINA ZAMBRANO SAENZ